



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido vía remota, el día tres de Julio del año dos mil veinte.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día tres de Julio del año dos mil veinte, día y hora señalados para llevar a cabo, vía remota, la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Se hizo constar que esta Sesión Ordinaria fue virtual, derivado del Acuerdo PTJA/008/2020 por el que se prorroga la suspensión de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al día diez de Julio del 2020 y se continúan con las medidas de seguridad que se establecieron en el diverso Acuerdo PTJA/007/2020, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19); aprobado en la Sesión Ordinaria número sesenta, celebrada el día veintiséis de Junio del año en curso.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

**Magistrado Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.**

**Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.**

**Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.**

**Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

**Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las trece horas del día tres de Julio del año dos mil veinte.

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron vía remota, los Ciudadanos Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria vía remota número sesenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día tres de Julio del año dos mil veinte.

#### Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/277/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros (aplazado).
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/87/2020 promovido por [REDACTED] en contra del Fideicomiso Turismo Morelos y Otro.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/247/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número 324/2016 promovido por [REDACTED]



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número sesenta y una**

██████████ ██████████ ██████████ ██████████ en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (análisis de competencia por declinatoria de la Tercera Sala del Primer Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos).

**Segunda Sala**

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/170/2019 promovido por ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro (aplazado).
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/46/2019 promovido por ██████████ ██████████ ██████████ en contra del Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Axochiapan, Morelos y Otros.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/201/2019 promovido por ██████████ ██████████ ██████████ en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/205/2019 promovido por ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ en contra del Agente, Elemento o el cargo que ostente en la Dirección de Tránsito y Vialidad de Temixco, Morelos y Otros.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/109/2019 promovido por ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ en contra de la Dirección General de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/53/2019 promovido por ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ en contra del Presidente Municipal de Temixco, Morelos y Otros.

**Tercera Sala**

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/222/2019 promovido por ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/224/2019 promovido por ██████████ ██████████ ██████████ ██████████

*“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria ”*

## **Sesión Ordinaria número sesenta y una**

██████████ ██████████ en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/225/2019 promovido por ██████████ en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/227/2019 promovido por ██████████ en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/250/2019 promovido por ██████████ en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

### **Cuarta Sala**

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/146/2018 promovido por ██████████ en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

### **Asunto administrativo**

19. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha treinta de Junio del año dos mil veinte, que suscribe la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita su reincorporación para el día tres de Agosto del año dos mil veinte, a la Quinta Sala, como Secretaria de Acuerdos, derivado de la licencia sin goce de sueldo que solicitó. Lo anterior, para conocimiento y efectos legales conducentes.
20. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/0937/2020 del diecinueve de Junio del año dos mil veinte, que suscribe el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, en su carácter de Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a través del cual solicita se envíe el anteproyecto de presupuesto 2021 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como el tabulador debidamente rubricado y en forma electrónica, a más tardar el día primero de Septiembre del presente año. Lo



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

### 21. Asuntos Generales.

22. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria vía remota número sesenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día tres de Julio del año dos mil veinte.

### Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

**Punto dos del orden del día.-** Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria vía remota número sesenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día tres de Julio del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó y preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, lo siguiente: *“Pasáramos al siguiente punto del orden del día que es la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria vía remota número sesenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de este día tres de Julio del año dos mil veinte.*

*Señores Magistrados, ¿alguna propuesta de modificación?. De no ser así, entonces someto a votación la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del orden del día planteado para la Sesión del día de hoy; los que estén a favor, sírvanse levantar su mano; queda aprobado el orden del día y la dispensa de la lectura”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número sesenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día tres de Julio del año dos mil veinte. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria ”





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, comentó: *“Gracias. Está a discusión el punto número cuatro del orden del día Señores Magistrados; al no existir ninguna participación, pasaremos a la votación, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/1aS/87/2020. Continuemos Señora Secretaria”.*

Enseguida, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dio lectura: *“Con permiso Magistrado Presidente. Punto número cinco del orden del día, se pone a su consideración, la probación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/1aS/247/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos.*

*En la parte dispositiva, la parte actora demostró la ilegalidad del acto impugnado, por lo que se declara su nulidad; debiendo la autoridad demandada cumplir con las consecuencias de la sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

En ese contexto, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: *“Gracias. Señores Magistrados, está a discusión el punto número cinco del orden del día; de no existir ninguna intervención, entonces pasaríamos a la votación respectiva, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/1aS/247/2019. Continuemos Señora Secretaria”.*

Por lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Punto número seis del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número 324/2016, promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos. Este asunto deviene de un análisis de competencia por declinatoria de la Tercera Sala del Primer Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.*

*Y resuelve, que atendiendo a los lineamientos establecidos en la presente resolución, se emite la opinión a este Pleno en el sentido de no admitir la competencia declinada por la Tercera Sala del Primer Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y turnar el presente expediente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para los efectos de dirimir la controversia competencial suscitada. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: *“Gracias Señora Secretaria. Señores Magistrados, está a discusión el punto número seis del orden del día; de no existir*

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

*ninguna participación, pasaríamos a la votación que corresponde, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución en el expediente número 324/2016”.*

**Punto tres del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/277/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/277/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/87/2020 promovido por [REDACTED] en contra del Fideicomiso Turismo Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/87/2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/247/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/247/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número sesenta y una**

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto seis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número 324/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (análisis de competencia por declinatoria de la Tercera Sala del Primer Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, el acuerdo de análisis por el que este Tribunal no aceptó la competencia declinada por la Tercera Sala del Primer Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para conocer del juicio número 324/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, continuó con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo siguiente: *“Hecho lo anterior, pasaríamos a los asuntos enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala, que corren agregados del punto número siete al punto número doce del orden del día. Denos cuenta Señora Secretaria, por favor”*.

Por lo antes indicado, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Asuntos enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala, estamos en el punto número siete del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/2aS/170/2019, promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad. Este proyecto se encuentra aplazado de la sesión pasada.*

*Y se resuelve decretar el sobreseimiento del juicio conforme a la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por haberse actualizado la causal de improcedencia prevista en la fracción III del artículo 37 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”*.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número sesenta y una**

[REDACTED] en favor de [REDACTED], en los términos precisados en este fallo.

*Cantidades que las autoridades responsables deberán exhibir mediante [REDACTED] legalmente autorizado, ante las oficinas de la Segunda Sala de este Tribunal, concediéndole para tal efecto, un término de diez días hábiles, contados a partir de que la presente quede firme, apercibidas que en caso de no hacerlo así, se procederá en su contra, conforme a las reglas de la ejecución forzosa contenidas en los artículos 90 y 91 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, señaló: “Gracias Señora Secretaria. Señores Magistrados, está a discusión el punto número ocho del orden del día, ¿alguna participación?; el punto número ocho del orden del día, ¿alguna participación?. Yo en este sentido, iría en un voto concurrente, coincido con la parte dispositiva, pero no coincido con la parte considerativa, ¿alguna otra intervención?. Magistrado Roque”.

De igual forma, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, anunció: “Yo me sumaría a su voto concurrente Magistrado, si no tiene usted inconveniente”.

Al mismo tiempo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, asintió: “Sin mayor problema”.

Enseguida, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, expresó: “Gracias”.

Después, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y pronunció: “Entonces, pasaríamos a la aprobación, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; perdón, esperemos un poco porque no está en transmisión el Magistrado Titular de la Tercera, de la Segunda Sala, perdón Magistrado Arroyo. Estamos sometiendo a votación, el proyecto del punto número ocho del orden del día, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/2aS/46/2019, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Sala. Continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

En ese tenor, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: “Punto número nueve del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/201/2019, promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaria de

## **Sesión Ordinaria número sesenta y una**

*Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca, Morelos y otras autoridades”.*

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, solicitó y declaró: *“Señora Secretaria permítame, en este asunto Señores Magistrados, yo les solicitaría amablemente que pudiéramos aplazar la resolución del presente, porque tengo algunas situaciones que todavía estoy en el tintero, para poder comentarlas con el Magistrado Titular; si no tienen inconveniente, sometería a votación el aplazamiento respectivo, los que estén a favor del aplazamiento, sírvanse levantar su mano; se aplaza por unanimidad de votos, el conocimiento del proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/2aS/201/2019. Continuemos Señora Secretaria”.*

Asimismo, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Con su permiso Magistrado Presidente. Punto número diez del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/2aS/205/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Agente, Elemento o el cargo que ostente en la Dirección de Tránsito y Vialidad de Temixco, Morelos y otras autoridades.*

*Y se propone resolver que la parte actora, acreditó el ejercicio de su acción en contra de las autoridades demandadas; por lo que se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número de folio 007187 de fecha trece de Julio de dos mil diecinueve, en los términos y para los efectos de lo razonado en el último considerando de esta sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

De igual manera, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, comentó: *“Gracias Señora Secretaria. Se somete a discusión el punto número diez del orden del día Señores Magistrados, ¿algún comentario?. Si Magistrado Roque, si puede encender su micrófono por favor Magistrado Roque”.*

A continuación, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, señaló: *“Gracias. Solamente comentarle que estoy con el proyecto y que simplemente estaría anunciando un voto concurrente en el mismo; gracias”.*

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó y pronunció: *“De igual forma, anuncio un voto concurrente en el presente asunto. Hecho lo anterior, pasemos a la votación respectiva, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/2aS/205/2019, con los votos concurrentes del Magistrado Titular de la Cuarta y de la Quinta Sala. Continuemos Señora Secretaria”.*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

Derivado de lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dio lectura al tenor siguiente: *"Punto número once del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/2aS/109/2019, promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y otras autoridades.*

*Se resuelve decretar la configuración de la negativa ficta impugnada, en términos de las razones vertidas en el considerando tercero de esta sentencia.*

*Además, se declara la ilegalidad de la negativa ficta configurada al escrito de fecha doce de Mayo de dos mil dieciséis, y su nulidad lisa y llana de la misma; por lo que se les condena al cumplimiento de los lineamientos determinados en el considerando V de esta sentencia. Cumplimiento que deberán hacer dentro del plazo improrrogable de treinta días, conforme a lo dispuesto por los artículos 15, último párrafo, de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública y en el Acuerdo por medio del cual se emiten las bases generales para la expedición de pensiones de los servidores públicos de los Municipios del Estado de Morelos; contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia e informar dentro del mismo plazo, su cumplimiento, a la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se procederá en su contra conforme a lo establecido en los artículos 11, 90 y 91 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente".*

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: *"Gracias Señora Secretaria. Señores Magistrados, está a discusión el punto número once del orden del día; de no existir ninguna intervención, pasaríamos a la votación respectiva, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto presentado en el expediente TJA/2aS/109/2019. Continúe Señora Secretaria".*

Enseguida, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, anunció: *"Punto número doce del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/2aS/53/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Temixco, Morelos y otras autoridades.*

*Se resuelve, son fundados en una parte, pero infundados en otra, los agravios hechos valer por [REDACTED] en contra de los actos reclamados a los Integrantes del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, en términos de los argumentos expuestos en el último considerando de la presente resolución; consecuentemente, se declara la nulidad del Acuerdo emitido por los Integrantes del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, en la Centésima Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal de Temixco,*

## **Sesión Ordinaria número sesenta y una**

Morelos, celebrada el día treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciocho, respecto de la solicitud de pensión por invalidez realizada por [REDACTED] para los efectos establecidos en la parte final del último considerando de la presente sentencia.

También, se condena a los Integrantes del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, a inscribir a Ezequiel Urbina Zarza, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en términos del Transitorio Séptimo de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en términos de los argumentos expuestos en el último considerando de esta resolución.

Por otra parte, se concede a las autoridades demandadas un término de diez días, contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, para que den cumplimiento a lo sentenciado; apercibida que de no hacerlo así, se procederá en su contra conforme a las reglas de la ejecución forzosa contenidas en los artículos 90 y 91 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, argumentó: “Gracias Señora Secretaria. Señores Magistrados, está a discusión el punto número doce del orden del día; de no existir alguna participación, pasaremos a la votación que corresponde, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/2aS/53/2019.

**Punto siete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/170/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/170/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar

**Punto ocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/46/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Axochiapan, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/46/2019, con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto nueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/201/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/201/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia

## **Sesión Ordinaria número sesenta y una**

Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

**Punto diez del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/205/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Agente, Elemento o el cargo que ostente en la Dirección de Tránsito y Vialidad de Temixco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/205/2019, con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto once del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/109/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/109/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto doce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/53/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Temixco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/53/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número sesenta y una**

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, continuó con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo siguiente: *“Pasáramos ahora a tener conocimiento de los asuntos que enlista el Magistrado Titular de la Tercera Sala, que corren agregados del punto número trece al número diecisiete del orden del día; denos cuenta Señora Secretaria. Perdón un momento. Magistrado Estrada”*.

Enseguida, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expresó: *“Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, sólo para comentarles que los expedientes o los proyectos de resolución enlistados en el punto trece al punto diecisiete, del índice de la Tercera Sala, forman parte de una serie de aproximadamente cuarenta demandas que presentaron diversos transportistas contra idénticos actos reclamados y contra las mismas autoridades; entonces, no sé, si no tuvieran inconveniente en que se votaran de manera conjunta como lo hicimos en la sesión pasada”*.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expuso: *“Yo creo que por razón de economía de tiempo y dado que lo hemos venido haciendo así, le pediría yo a la Señora Secretaria, que entonces nos dé cuenta de todos en conjunto y solamente la lectura de los puntos resolutivos que le son afines a todos y cada uno de estos proyectos; por favor Señora Secretaria”*.

De inmediato, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Si Magistrado con su permiso. Asuntos enlistados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala.”*

*Punto número trece, corresponde al expediente número TJA/3aS/222/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad.*

*Punto número catorce del orden del día, se trata del expediente número TJA/3aS/224/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad.*

*Punto número quince del orden del día, corresponde al expediente número TJA/3aS/225/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad.*

## **Sesión Ordinaria número sesenta y una**

*Punto número dieciséis del orden del día, corresponde al expediente número TJA/3aS/227/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad.*

*Punto número diecisiete, se trata del expediente número TJA/3aS/250/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad.*

*Para éstos asuntos de los cuales di lectura, se resuelve declarar el sobreseimiento del juicio promovido por las partes actoras, respecto de los diversos Oficios SMyT/O.S./I/36-VII/2019, de fecha veintiocho de Enero de dos mil diecinueve y SMyT/O.S./IV/0115/2019, de cuatro de Abril de dos mil diecinueve, reclamados a la autoridad demandada Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, al actualizarse la hipótesis prevista en la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al haberse actualizado la causal de improcedencia en análisis, prevista en la fracción XVI del artículo 37 de la ley de la materia, de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando V del presente fallo.*

*Por otra parte, se declara el sobreseimiento del juicio promovido por las partes actoras, respecto de la omisión reclamada al Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, de renovar el permiso para prestar el servicio de transporte público de pasajeros sin contar con título de concesión, al actualizarse la hipótesis prevista en la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al haberse actualizado la causal de improcedencia en análisis, prevista en la fracción XIV del artículo 37 de la ley de la materia, de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando VI del presente fallo.*

*Además, es inoperante el agravio esgrimido por las partes actoras, respecto de la omisión reclamada a la autoridad demandada, de abrir el proceso de otorgamiento de concesiones, para explotar y operar los Servicios de Transporte Público, de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando VI del presente fallo; consecuentemente, es legal la omisión del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, de abrir el proceso de otorgamiento de concesiones, para explotar y operar los Servicios de Transporte Público.*

*De igual forma, es inoperante el agravio esgrimido por las partes actoras, respecto de la omisión reclamada al Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, de recibir el pago por concepto de renovación del permiso para prestar el servicio de transporte público de pasajeros, de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando VI del presente fallo. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: “Gracias Señora Secretaria. Señores Magistrados, están a



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

discusión los puntos número trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete del orden del día, ¿alguna manifestación u observación al respecto?. De no ser así, pasaríamos a la votación que corresponde; Señores Magistrados, los que estén a favor de los proyectos presentados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala, que corren agregados del punto número trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete, favor de levantar su mano; se aprueban por unanimidad de votos, los proyectos de resolución presentados en los expedientes TJA/3aS/222/2019, TJA/3aS/224/2019, TJA/3aS/225/2019, TJA/3aS/227/2019 y TJA/3aS/250/2019”.

**Punto trece del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/222/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/222/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto catorce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/224/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/224/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto quince del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/225/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/225/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de

## **Sesión Ordinaria número sesenta y una**

Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciséis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/227/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/227/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecisiete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/250/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/250/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Enseguida, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, continuó con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo que sigue: *“Señora Secretaria continuemos con el asunto que enlista el Magistrado Titular de la Cuarta Sala”*.

Por lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Asunto enlistado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, corresponde el punto número dieciocho del orden del día, se pone a su consideración”*.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

De inmediato, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, aclaró: *“Perdón es el punto diecisiete”*.

Asimismo, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Es el punto”*.

Después, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, exclamó: *“Tiene razón perdóneme”*.

Enseguida, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Punto dieciocho del orden del día, se pone a su consideración la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/2aS/142/2018, promovido por [REDACTED] en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.*

*Y se propone resolver declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; en consecuencia, se condena a la autoridad demandada Supervisor adscrito a la Dirección de Supervisión Operativa de la Secretaría de Movilidad y Transportes del Estado de Morelos y al tercero perjudicado [REDACTED] para que realicen la devolución del vehículo marca [REDACTED] al demandante, sin costo alguno y en las mismas condiciones en que lo retuvieron. Lo que deberán hacer en el término improrrogable de diez días, contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución e informar dentro del mismo término, su cumplimiento a la Segunda Sala de Instrucción este Tribunal; apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, se procederá en su contra, conforme a lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”*.

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expuso: *“Señores Magistrados, está a discusión el punto número dieciocho del orden del día, ¿alguna intervención?. Magistrado Arroyo”*.

Acto seguido, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala, comentó: *“Gracias Presidente. Compañeros Magistrados, este asunto como se puede observar en la numeraria que lo identifica, corresponde a un asunto que fue resuelto o proyectado en inicio por la Segunda Sala, cuyo proyecto no alcanzó mayoría y se pasó a la Cuarta Sala para la elaboración de un nuevo proyecto; atendiendo a eso, suplicaría me permitan solicitar que se inserte como voto particular, el proyecto realizado por el Titular de la Segunda Sala de origen, en esta nueva resolución”*.

Luego, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: *“Perfecto,*

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

*obviamente con usted la adhesión a ese voto, no. Bien, Magistrado Estrada”.*

De la misma manera, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, asintió: *“Si Magistrado Presidente, ustedes recordaran que en esa ocasión, yo vote conjuntamente con el proyecto a favor del proyecto que había presentado la Segunda Sala y, en ese sentido, yo pediría igualmente que, si no hay ningún inconveniente, se me sume al voto particular que formula el Magistrado Titular de la Segunda Sala”.*

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: *“Ok, bien. En base a las manifestaciones que vierten los Magistrados, si no hay ninguna otra intervención, pasaríamos a la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/2aS/146/2018 que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, con los votos particulares de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala.*

*Bien Señores Magistrados, con esto terminamos los asuntos jurisdicciones que fueron enlistados para la sesión de hoy y pasaríamos a la parte administrativa de esta sesión; los que estén a favor de pasar a sesión privada para atender los asuntos administrativos, sírvanse levantar su mano; por unanimidad de votos, pasamos a Sesión privada. Se suspende audio y video; muchas gracias Señores Magistrados, Señora Secretaria”.*

**Punto dieciocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/142/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/142/2018; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, quien pidió que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al presente asunto; voto en contra al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

**Punto diecinueve del orden del día.-** El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha treinta de Junio del año dos mil veinte, que suscribe la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita su reincorporación para el día tres de Agosto del año dos mil veinte, a la Quinta Sala, como Secretaria de Acuerdos, derivado de la licencia sin goce de sueldo que solicitó. Lo anterior, para conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de treinta de Junio del año dos mil veinte, registrado con el número 307, suscrito por la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos en licencia, adscrita a la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado determinó no acordar favorable su reincorporación en el cargo que indica, en la Sala de su adscripción; toda vez que en términos del Acuerdo *PTJA/008/2020 por el que se prorroga la suspensión de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al día diez de Julio del 2020 y se continúan con las medidas de seguridad que se establecieron en el diverso Acuerdo PTJA/007/2020, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19);* aprobado en la Sesión Ordinaria número sesenta, del día veintiséis de Junio del año dos mil veinte y publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5840 del tres de Julio del presente año; se prorrogó la suspensión de plazos y términos en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de los demás asuntos en trámite, hasta el día diez de Julio del dos mil veinte; por lo que este Tribunal, no está laborando de manera ordinaria debido a la contingencia de salud que prevalece en el Estado de Morelos, con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

Además de lo anterior, el personal de este Tribunal, gozará de su primer periodo vacacional, el cual comprende del día trece al treinta y uno de Julio del año en curso, en términos del Acuerdo *PTJA/09/2019 por el que se determina el Calendario de Suspensión de Labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veinte;* aprobado en la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil diecinueve y publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5768 del veinticinco de Diciembre del año dos mil diecinueve.

Es importante destacar, que de conformidad a lo señalado en el artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, no tiene derecho a gozar del primer periodo vacacional que estableció el Pleno de este Tribunal, mediante el Acuerdo referido en el

## Sesión Ordinaria número sesenta y una

párrafo que antecede; esto es así, a razón de que no cumplió con los seis meses de servicios ininterrumpidos en el presente año, toda vez que la primera licencia que se le concedió, fue por el periodo comprendido del día ocho de Enero y hasta el día treinta de Junio del año dos mil veinte.

Con las consideraciones anteriores, este Pleno autoriza por única ocasión, una ampliación a la licencia sin goce de sueldo, que le fue otorgada en diversa Sesión Ordinaria número cuarenta y dos, del día cuatro de Diciembre del año dos mil diecinueve, a la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal Jurisdiccional, por un mes más, contado a partir del día primero al día treinta y uno de Julio del año dos mil veinte; debiendo reintegrarse a sus actividades laborales el día tres de Agosto del año dos mil veinte. Lo anterior, en términos de lo estipulado en los artículos 43 fracción V<sup>1</sup>; 45 fracción XVI, inciso e)<sup>2</sup> de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 16 fracciones II, VII y X<sup>3</sup>; 19<sup>4</sup>; 20 fracción III<sup>5</sup> de las Condiciones Generales del Trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Lo anterior, además, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones V, VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, para los efectos legales conducentes; así como a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en los numerales 5, 6 fracciones I, III, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XIII y 30 del Reglamento Interior del Tribunal.

<sup>1</sup> Artículo \*43.- Los trabajadores de base del Gobierno del Estado y de los Municipios tendrán derecho a:  
V.- Disfrutar de licencias y vacaciones;

<sup>2</sup> Artículo \*45.- Los Poderes del Estado y los Municipios están obligados con sus trabajadores a:  
XVI.- Conceder licencias a los trabajadores, sin menoscabo de sus derechos y antigüedad, en los términos de las condiciones generales de trabajo y en los siguientes casos:  
e).- Por razones de carácter personal del trabajador;

<sup>3</sup> ARTÍCULO 16.- Son derechos extraordinarios de los Trabajadores:  
II. Disfrutar de las prestaciones sociales, descansos, vacaciones, permisos y licencias derivadas de estas Condiciones;  
VII. Los "Trabajadores" disfrutaran de los descansos, vacaciones y licencias de acuerdo con las leyes vigentes y conforme a lo dispuesto en éstas "Condiciones".  
X. A disfrutar de las licencias previstas en estas condiciones.

<sup>4</sup> ARTÍCULO 19.- Los Trabajadores podrán disfrutar de dos clases de licencia con goce y sin goce de sueldo.

<sup>5</sup> ARTÍCULO 20.- El Tribunal concederá licencia a sus Trabajadores:  
III. Para los asuntos personales, de manera discrecional y sin goce de sueldo, hasta por 6 meses en un año, siempre que el trabajador tenga una antigüedad mínima de dos años de servicios.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

**Punto veinte del orden del día.-** El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/0937/2020 del diecinueve de Junio del año dos mil veinte, que suscribe el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, en su carácter de Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a través del cual solicita se envíe el anteproyecto de presupuesto 2021 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como el tabulador debidamente rubricado y en forma electrónica, a más tardar el día primero de Septiembre del presente año. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número SH/0937/2020 del diecinueve de Junio del año dos mil veinte, registrado con el número 308, que suscribe el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, en su carácter de Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario público, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. En consecuencia, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, turnar el Oficio original de cuenta, a la C.P. Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su atención y trámite correspondiente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 40 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II; 20 fracciones I, III; 27 fracciones X, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto veintiuno del orden del día.-** Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que los Magistrados integrantes del Pleno contestaron que no. Por lo tanto, no hubo asuntos generales a discutir.

**Punto veintidós del orden del día.-** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria vía remota número sesenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día tres de Julio del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

## **Sesión Ordinaria número sesenta y una**

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número sesenta y una, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y una del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

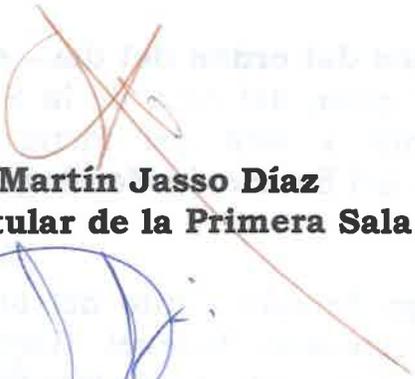
Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día tres de Julio del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día tres de Julio del año dos mil veinte y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número sesenta y dos, que se llevará a cabo a las trece horas del día diez de Julio del año dos mil veinte, vía remota. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

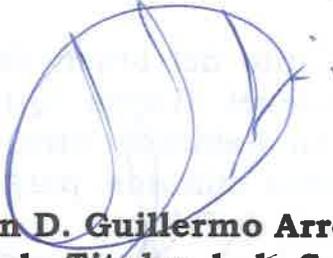
### **El Pleno del Tribunal Presidente**



**Lic. Manuel García Quintanar**  
**Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada**  
**en Responsabilidades Administrativas**



**M. en D. Martín Jasso Díaz**  
**Magistrado Titular de la Primera Sala**



**Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz**  
**Magistrado Titular de la Segunda Sala**





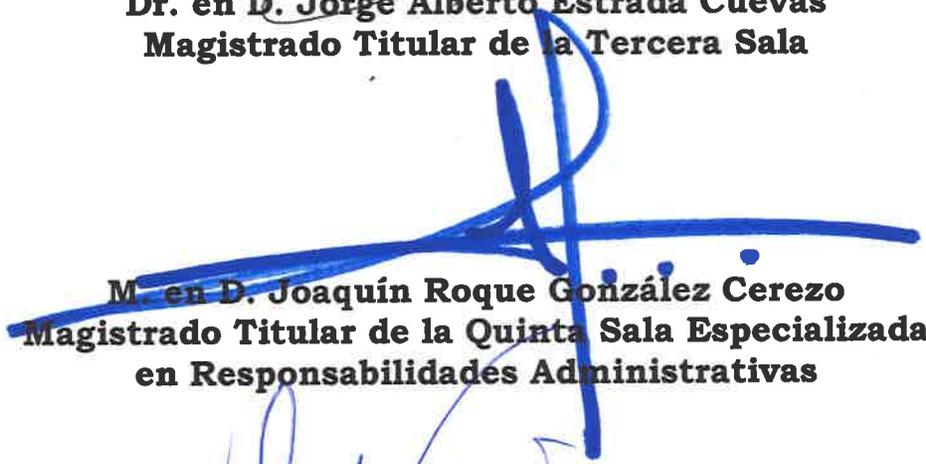
TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número sesenta y una



**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas**  
**Magistrado Titular de la Tercera Sala**



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo**  
**Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada**  
**en Responsabilidades Administrativas**



**Lic. Anabel Sálgado Capistrán**  
**Secretaria General de Acuerdos**

*" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "*

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha tres de Julio del año dos mil veinte.

